

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

*ANUNCIO de 17 de octubre de 2012 sobre notificación de requerimiento de subsanación en el expediente n.º 12PC079, relativo a ayudas en materia de cooperación internacional al desarrollo. (2012083204)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acto administrativo que se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Asimismo se remite al Ayuntamiento de Badajoz para su exposición en el Tablón de Edictos.

Expte: 12PC079.

Interesado: Asociación Bosque y Comunidad.

Acto que se notifica: Requerimiento de subsanación de solicitud.

Domicilio: C/ José López Prudencio, 5 1.º A 06002, Badajoz.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se le concede un plazo de 10 días hábiles a contar desde el siguiente a la presente publicación para que aporte los documentos solicitados.

El expediente se encuentra a disposición del destinatario en la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AEXCID), sita en avda. de la Libertad, s/n., Edificio de la Escuela de Administración Pública, en Mérida.

Mérida, a 17 de octubre de 2012. La Gerente de la AEXCID, M.ª ISABEL MORALES LIMÓN.

**CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

*EDICTO de 18 de octubre de 2012 sobre notificación de propuesta de resolución en el expediente sancionador n.º 1012057. (2012ED0355)*

Intentada sin efecto la notificación de la propuesta de resolución que se indica en el Anexo, recaída en el expediente sancionador n.º 1012057 incoado a Alice María Ribeiro Dos Santos, cuyo último domicilio conocido es avenida Santos Robledo n.º 3, de Valverde del Fresno (Cáceres) por el presente edicto se notifica la citada propuesta de resolución, de conformidad con el art. 59.5. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE n.º 285, de 27 de noviembre).



Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, BOE n.º 285, de 27 de noviembre): Servicio Fiscal de Cáceres de la Consejería de Economía y Hacienda. Calle Donoso Cortés n.º 11-A, Cáceres.

Cáceres, a 18 de octubre de 2012. El Jefe del Servicio Fiscal, JOSÉ FRANCISCO TENA ARAGÓN.

### **ANEXO**

N.º 1012057

Datos del incoado:

- Incoado: Alice María Ribeiro Dos Santos.
- NIF: X0570384F.
- Domicilio: Avenida Santos Robledo n.º 3.
- Localidad: Valverde del Fresno.
- Provincia: Cáceres.

Datos del expediente:

- Documento que se notifica: Propuesta de resolución.
- Hechos: Instalación y funcionamiento de una máquina Recreativa Tipo "B" en el local denominado "La Estrella" de Valverde del Fresno, teniendo caducada la autorización para la instalación de máquinas recreativas y no exhibir el cartel de "Prohibido el juego a menores de 18 años".
- Norma infringida: Artículos 32.7 y 33 de la Ley 6/1998, de 18 de junio, del juego de Extremadura (DOE n.º 82, de 18 de julio) y 74.3.b) y 71.2. del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar y de Salones Recreativos y de Juego de la Comunidad Autónoma de Extremadura, aprobado por Decreto 117/2009, de 29 de mayo (DOE n.º 106, de 4 de junio), en relación con el art. 70.2. del mismo Reglamento.
- Tipificación: Infracción grave.
- Propuesta de sanción: 450 euros (cuatrocientos cincuenta euros).
- Instructor: César Herrera Sánchez.
- Plazo para presentar alegaciones. Díez días hábiles a partir del siguiente a la publicación.
- Fecha de la propuesta de resolución: 20 de septiembre de 2012.